PRIMERA SECCION

# El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, LUNES 25 DE ABRIL DE 1938. Nro. 3547.

# El General Varela Declara que ha Empezado la Guerra de "Bolsones"

## Ya no Hay Batallas, Dice, Sino Persecución del Enemigo

## DOS BATALLONES HAN SIDO AMETRALLADOS

### Los leales encerraron a las fuerzas rebeldes en un paso central de los Pirineos

BURGOS, 24. — La importante localidad de Aliaga, que ayer fué ocupada por las fuerzas nacionalistas comandadas por el general Varela, significó para el comando rebelde una conquista de importancia.

Al respecto, el propio general Varela ha formulado las siguientes declaraciones:

"Ya empezó la guerra "de bolsones". No les puedo ofrecer que acompañen a nuestra infantería, pues no hay batalla propiamente dicha, sino persecución. El enemigo está rodeado, y ustedes correrían el riesgo de encontrarse repentinamente frente a grupos republicanos errantes, que se hallan aún entre nuestras líneas.

"El objetivo del día fué rodear y ocupar a Aliaga; encerrar a los republicanos en el bolsón formado por Molinos, Escucha, Valdeconejos y Fuentes Calientes, llevando nuestra línea de frente hasta Villalba Alta, Aliaga y Molinos.

"La maniobra fué realizada sin preparativo. Durante la noche última, nuestras tropas tomaron sus posiciones. Concentré una división en la zona de Molinos y estas fuerzas cruzaron el llano de Villaseco, y al amanecer cortaron el camino de Ejulve a Cantavieja. Prosiguieron su avance en la mañana apoyados por nuestra aviación. Otra columna fué concentrada en Fuentes Calientes, teniendo por objetivo cruzar Altos de Zancado, seguir en dirección a Galve, ir más adelante por el Noroeste, a lo largo del río Alfambra, para ocupar, finalmente, la carretera de Aliaga a Allepuz. Otra columna partió de Valdeconejos, ocupando Campos durante la mañana y continuando su progresión hacia Aliaga.

"A las 14, los republicanos estaban casi completamente rodeados. Primero resistieron algo en la mañana. Más adelante, cedieron fácilmente. Cuando se dieron cuenta de que se trataba de una maniobra envolvente, yo no resistieron. Empezó entonces la persecución, con ayuda de la aviación. Frente a nosotros había seis brigadas y el 14o. grupo de guardias de asalto, compuesto por cuatro compañías, o sea un total de unos 15.000 hombres. Ya capturamos a numerosos prisioneros".

**SE ENCUENTRAN CERCADOS EN LAS MONTAÑAS**

HENDAYA, 24. — Los republicanos que quedaron rodeados en las montañas de Aliaga, a raíz de la caída de dicha ciudad en poder de las fuerzas nacionalistas del general Varela, se encuentra en difícil situación, corriendo el peligro de ser aniquilados por el enemigo, ya que éste le ha cortado la retirada por todas partes.

**AMETRALLARON A DOS BATALLONES REBELDES**

BOURG MADAME (Francia), 24. — Anuncian de Seo de Urgel que dos batallones rebeldes quedaron encerrados en un paso central de los Pirineos, siendo ametrallados por los republicanos. Agrégase que los insurrectos perdieron en dicha acción más de 2.000 hombres, entre muertos, heridos y dispersos.

**INFLIGIERON UNA DERROTA A LOS REBELDES**

HENDAYA, 24. — Mil quinientos nacionalistas fueron batidos ampliamente en el sector de Mont Perdú, en las cercanías de la frontera con Francia, capturándoseles todo el material de guerra y numerosos prisioneros.

En la región de Mont Perdú las fuerzas republicanas se han hecho fuertes, ocupando la mayor parte de las montañas de la zona.

**VOLARON SOBRE BARCELONA**

BARCELONA, 24. — Nuevamente volvió a cundir el pánico entre la población, ante la presencia de una poderosa escuadrilla rebelde.

Las baterías de tierra abrieron un intenso fuego contra el enemigo, logrando que éste se alejara sin arrojar una sola bomba.

**NOTICIAS DE AMBOS BANDOS**

HENDAYA, 24. — El general Aranda prosigue su avance en el sector de las sierras de Valdancha, habiendo fortificado convenientemente las posiciones conquistadas en las cercanías de Alcalá de Chisvert.

Las noticias de fuente republicana dan cuenta que en el sector de Balaguer sus tropas se apoderaron de varias alturas, de las que desalojaron a los insurrectos.

**SIERRA VALDEANCHA EN PODER REBELDE**

BURGOS, 24. — Sierra Valdencha, ubicada en el sector de Vinaroz, habría caído en poder de las tropas nacionalistas.

Las informaciones que llegan del frente de batalla en dicha línea, expresan que las tres carreteras que conducen a Castellón, son controladas actualmente por los rebeldes.

El ejército nacionalista continúa su avance.

**COMUNICADO NACIONALISTA**

SALAMANCA, 24. — El parte nacionalista dado hoy, expresa lo siguiente:

"Durante los reconocimiento efectuados hoy por los aragoneses en la orilla izquierda del Segre salvamos a 35 personas que emigraban hacia Barcelona bajo la amenaza de los republicanos. Las fuerzas mecanizadas siguieron avanzando, y después de haber quebrantado la resistencia del enemigo ocuparon y excedieron la localidad de Alcalá de Chisvert. También avanzaron en la tierra de Valencia. Tomamos 100 prisioneros.

"Durante los últimos 20 días cayó en nuestras manos el siguiente material: fusiles, 15.115; fusiles automáticos, 271; ametralladoras, 350; morteros, 40; piezas de artillería, 75; tanques 30, de los cuales 20 en perfectas condiciones, 8 que pueden ser reparados y 2 inservibles; cartuchos 35.000.000; proyectiles de artillería, 37.000, entre ellos 12.000 para cañones rusos contra tanques, y mercurio en gran cantidad."

### ESPAÑOLES REFUGIADOS EN FRANCIA



HUYEN ANTE EL AVANCE. — En Port Vendres, donde fué obtenida esta foto, vemos a un grupo de españoles combatientes y no combatientes, que se refugiaron en dicho puerto francés, huyendo del avance revolucionario

## Las Fuerza Chinas Están Contratacando con Energía

### Declararon en Comisión al Personal

POSADAS, 24. — Esta mañana regresó de la localidad de Apóstoles el Gobernador del Territorio, doctor Vanasso, que se había trasladado a la misma con el objeto de hacer entrega del gobierno municipal al Comisionado Interventor designado por el Poder Ejecutivo de la Nación, Dr. Bernardo Allassia.

Este funcionario, como primera medida, dispuso declarar en comisión a todo el personal de la comuna, que en su gran mayoría es de nacionalidad extranjera.

### Una Protesta Enérgica Por el Descuento

BUENOS AIRES, 24. — En el local de la Asociación de Empleados y Obreros Ferroviarios, se efectuó una asamblea que contó con gran concurrencia de afiliados, y en la que se aprobó un enérgico manifiesto de protesta por el descuento del 6.60 o|o de los sueldos, autorizado por el Poder Ejecutivo.

Se resolvió apoyar la vuelta al libre juego de los escalafones, se ratificó la adhesión a las directivas de la Unión y de la Fraternidad Ferroviaria, en todo cuanto resuelvan para lograr la normalidad de los salarios.

También numerosas secciones de estas dos agrupaciones efectuaron reuniones y aprobaron una serie de protestas y notas al Ministro de Obras Públicas, en las que solicitan se deje sin efecto aquella medida, tan perjudicial para sus escasos salarios.

### Detienen el Avance del Japón

#### El comando chino, ha enviado refuerzos con urgencia a varios puntos

SHANGHAI, 24. — Las fuerzas chinas que operan en el sector de Lin Yi, en un número superior a 200.000 hombres, continuaron hoy sus ataques rumbo al Norte.

La contraofensiva china abarca una extensión de cincuenta kilómetros al sur y al sudoeste de la ciudad referida.

**DETUVIERON EL AVANCE JAPONES**

HAN KOW, 24. — Informaciones de las autoridades chinas anuncian que los japoneses han sido detenidos después de la sangrienta batalla de Su Chow.

Agregan que los chinos recuperaron el terreno perdido, mediante furiosos contraataques que dieron por tierra con la resistencia del enemigo.

**CRUZO LA FRONTERA DE KIANG SU EL EJERCITO NIPON**

SHANGHAI, 24. — El ejército japonés ha cruzado la frontera de la provincia de Kiang Su, mediante una ofensiva que le permitió introducir una cuña profunda en las líneas chinas, en la parte sur de Shan Tung.

La saliente nipona se encuentra a pocos kilómetros al este de Tai Erh Chwang, de donde se retiraron veinte mil chinos en dirección a Yi Hsien.

**EL GOBIERNO DE NANKIN SE HIZO CARGO DE LAS ADUANAS**

TOKIO, 24. — Informaciones procedentes de Nankin anuncian que el gobierno resolvió hacerse cargo de la administración las aduanas de dicha capital.

Dicha resolución tomada por el gobierno de Nankin, estribaría en la demora de las conversaciones de las autoridades británicas y japonesas que se realizan en Tokio, cuyo resultado debía esperarse para resolver sobre las mencionadas aduanas.

**REFUERZOS CHINOS A TAI ERH CHWANG**

SHANGHAI, 24. — El comando chino envió apresuradamente refuerzos al sector de Tai Erh Chwang, donde se lucha violentamente desde hace dos días.

Tiénese entendido que los chinos cuentan todavía con una reserva de 300.000 hombres listos para entrar en combate en cualquier momento.

La región de Hang Chow fué invadida por el ejército chino, en una tentativa de cortar las comunicaciones japonesas.

**TOMARON TANG CHENG LOS NIPONES**

SHANGHAI, 24. — El Estado Mayor japonés anunció oficialmente que las tropas niponas tomaron la ciudad de Tang Cheng, situada al norte de Lin Yi.

### 45 Cadáveres Han Extraído Ya de la Mina

GRUNDY (Virginia), 24.— Terminaron los trabajos que se efectuaban en la mina de carbón de Red Jacket, para extraer los cadáveres de obreros sepultados a raíz de la terrible exposión producida en la misma.

Fueron recogidos 45 cadáveres, habiéndose informado que la mina ha sido explorada completamente y que no se encuentra sepultado ningún otro obrero.

### INCIDENCIAS EN LOS FIELDS DE FOOTBALL

BUENOS AIRES, 24. — Comienzan a registrarse nuevamente serios incidentes en las canchas de foot-ball, que tanta censura motivaron en años anteriores.

Hoy las incidencias más serias se registraron en los matchs de cuarta división de Gimnasia y Esgrima con Boca Juniors, y de Lanús con Atlanta, debiendo intervenir en ellas la policía para detener a los promotores de los desórdenes y a los causantes del juego brusco.

## En Peligro de Dejar de Existir

### El Comité de no Intervención puede desaparecer de un momento a otro

LONDRES, 24. — Procedente de Escocia, donde pasó una breve vacación, llegó el primer ministro Mr. Chamberlain, quien se prepara para una de las semanas de mayor actividad que haya tenido desde que asumió el cargo.

En la semana que comienza mañana, deberá prestar atención a la reunión del subcomité de no intervención; a la firma del acuerdo entre Inglaterra e Irlanda, y al regreso del ministro de la Defensa, Sir Hore Belisha, quien visitó en Roma y París a los señores Mussolini y Daladier.

Conferenciará también con los señores Daladier y Bonnet, y con el secretario de la Liga, señor Avenol.

Aunque probablemente el subcomité de no intervención considerará el plan sobre el retiro de los voluntarios extranjeros en España, el asunto principal que tratará será su propia situación financiera, que es sumamente crítica desde que Rusia rehusó pagar su cuota para el mantenimiento del patrullaje naval, actitud que otros países imitaron después.

Este subcomité corre el peligro de dejar de existir de un momento a otro, si no se remedia la situación.

El acuerdo entre Inglaterra y el Eire, que será firmado por Mr. Chamberlain y el señor De Valera, pondrá fin a una situación de tirantez que duró trescientos años.

El ministro de la defensa, Sir Hore Belisha, llegará mañana procedente de París, en avión, y el martes informará a Mr. Chamberlain sobre las impresiones recogidas acerca de la situación internacional. El miércoles presentará otro informe al gabinete.

Mr. Avenol secretario general de la Liga, llegará el martes, para conferenciar con los estadistas británicos sobre la misión relacionada con el reconocimiento de Etiopía.

También son esperados el miércoles los señores Daladier y Bonnet, quienes iniciarán el jueves las importantes conversaciones con los miembros del gobierno británico.

## ULTIMATUN DE HEINLEIN

### Pronunció un violento discurso el jefe de los sudetes de Checoeslovaquia

KARLSBAD, 24. — En la gran sala del Kursal, se realizó el congreso de los alemanes "sudeten", haciendo uso de la palabra, como se había anunciado, el jefe del partido señor Konrad Heinlein.

Manifestó Heinlein que debe ser sometida a una prolija revisación la actitud que ha llevado a Checoeslovaquia al campo de los enemigos del pueblo germano.

Se mostró luego un entusiasta partidario del nacional-socialismo y terminó exponiendo sus demandas detalladas en los siguientes puntos:

1o. Completa igualdad de los alemanes del sudeten con los checos.

2o. Completa autonomía de gobierno para los distritos alemanes y el reconocimiento de los mismos como tales.

3o. Reparaciones e indemnizaciones por todos los daños que sufrieron los alemanes a través de las injusticias cometidas con ellos desde 1918.

PRAGA, 24. — En los círculos diplomáticos de esta capital se interpreta el enérgico discurso de Konrad Heinlein, ante la Convención de los "sudeten" alemanas, realizada en Karlsbad, como el ultimátum más fuerte que se haya presentado hasta ahora al gobierno checoeslovaco.

También se cree que el discurso fué redactado con pleno conocimiento de Hitler, y virtualmente constituye una invitación al gobierno checoeslovaco para una conferencia con Hitler, similar a la realizada por éste y el doctor Schuschnigg el día 12 de febrero del corriente año.

### La Apelación no Tendrá Exito se Adelanta

GINEBRA, 24. — Es opinión general que la apelación del gobierno de Barcelona ante el Consejo de la Liga, sobre la intervención extranjera en España, no tendrá éxito, pues Francia e Inglaterra la bloquearán, ya que este proyecto desbarataría el acercamiento con Italia que dichas naciones proyectan.

## Designará los Jefes de Policía

### Hoy firmará el almirante Fliess el correspondiente decreto

SAN JUAN, 24. — Mañana aparecerá el decreto que designa jefes políticos de todos los departamentos de la Provincia.

Como anticipamos, esos nombramientos recaerán en jefes y oficiales del ejército, en situación de retiro, llegados en los últimos días a esta ciudad.

**MEJOPA EL ALMIRANTE FLIESS**

SAN JUAN, 24. — Continúa mejorando el interventor federal Almirante Enrique Fliess, quien hace dos días que no concurre a su despacho de la Casa de Gobierno, a consecuencia de una dolencia pasajera.

En su domicilio particular el almirante Fliess recibió esta mañana la visita del secretario de Hacienda de la Intervención, señor Horacio Ferrando, quien regresó anoche de la Capital Federal.

SAN JUAN, 24 — Partieron para la Capital Federal el senador nacional ingeniero Carlos R. Porto y el diputado Graffigna.

Aunque ambos terminan su mandatos, realizan activas gestiones en procura del rechazo de los diplomas de los electos, señores Basualdo, Zunino y Guerrero, por considerarlos fraudulentos.

Acompañan al ingeniero Porto y al señor Graffigna en su viaje a Buenos Aires, numerosos dirigentes.

Los nombrados entregarán en la Secretaría de la Cámara un voluminoso expediente con los antecedentes de la elección nacional.

## FUE DE INTENSA EMOCION LA CEREMONIA REALIZADA AL ENTREGAR LA BANDERA

### Se renovó el pesar producido por la horrenda catástrofe de Itacumbú, al recordarse el episodio

BUENOS AIRES, 24. — Partió esta mañana de la base aérea de El Palomar, la escuadrilla de aviones Curtiss Hawk, comandada por el jefe grupo 1 de caza, mayor Claudio A. Mejía, quien fué encargado por el Ministerio de Guerra para entregar a la Escuela Militar de Aviación del Uruguay la bandera de guerra de dicho instituto que se utilizó para cubrir el féretro del teniente coronel José F. Berrantal, comandante del avión Loocked, como homenaje de las autoridades uruguayas a las víctimas del trágico suceso de Itacumbú.

La escuadrilla argentina está integrada por los tenientes Juan Carlos Ríos y Horacio Rivada.

En el conjunto formó también un Junkers piloteado por el sub oficial principal José Fernández Arcay, a quien acompaña el jefe de mecánicos del grupo de caza, sargento asimilado Natalio Ortúzar, mecánico Juan Alessandretti y radiotelegrafista asimilado a sargento Efraín Rolón.

En esta última máquina se encuentra depositado el cofre hecho construir por el Ministerio de Guerra, y en el cual se encuentra depositada la bandera uruguaya.

**EL MENSAJE DEL GENRAL MARQUEZ**

BUENOS AIRES, 24. — El Ministro de Guerra, Gral. Márquez, envió el siguiente mensaje a su colega del Uruguay, general Mendivil:

"La horrenda catástrofe de Itacumbú, que tanto conmovió al ejército argentino y cuyo dolor fué compartido sinceramente por el ejército uruguayo, es un eslabón más que, en el dolor, une y vincula a nuestros dos pueblos hermanos.

"Hemos conservado hasta ahora, como una santa reliquia fraterna, el pabellón del Uruguay que en aquella desgracia cubrió los despojos de los soldados argentinos inmolados por la fatalidad; pero ha llegado la ocasión de que una delegación compuesta por una escuadrilla nuestra devuelva ese glorioso estandarte, para que, satisfecho, flamee de nuevo al tope en el suelo materno, una vez cumplida piadosamente esa misión de paz y de concordia que nosotros hemos apreciado en su más alto y noble significado.

"Ruego, pues, al señor ministro, que en tal oportunidad quiera ser intérprete, ante todos los camaradas del ejército amigo, de nuestro eterno reconocimiento por aquella generosa como emotiva demostración vuestra, que conquista los corazones y que obliga las gratitudes.

"Aprovecho la oportunidad para ofrecer a V. E. las seguridades de mi particular y distinguida consideración".

De dicho mensaje es portador el jefe de la escuadrilla, mayor Claudio A. Mejía.

**LLEGADA A MONTEVIDEO**

MONTEVIDEO, 24. — La escuadrilla argentina llegó a Montevideo a las 11.20 horas, escoltada por cinco aparatos uruguayos que la acompañaron desde varios kilómetros de distancia de la ciudad.

Después de evolucionar breves instantes sobre la capital, los aparatos descendieron sin inconvenientes en el aeródromo de Pando.

**EL ACTO DE LA ENTREGA DE LA BANDERA URUGUAYA**

MONTEVIDEO, 24. — Una enorme multitud se había congregado desde hora temprana en el aeródromo de Pando, a la espera de la llegada de la escuadrilla argentina.

Al descender los aparatos que la integran, sus pilotos fueron recibidos con una imponente manifestación por parte del público, que siguió luego, en una larga caravana de automóviles, hacia el aeródromo Lanza, lugar fijado para la ceremonia de la entrega de la bandera uruguaya.

En dicho aeródromo y en ocasión de realizarse el acto aludido, hicieron uso de la palabra el agregado militar argentino, coronel Fernada, y el director de la aeronáutica militar uruguaya.

A continuación fueron ejecutados los himnos argentino y uruguayo, dirigiéndose luego la embajada argentina y las autoridades uruguayas hacia la ciudad.

En la capital uruguaya se sirvió poco después de medio día, un almuerzo en honor de los pilotos argentinos, el que transcurrió en un ambiente de gran cordialidad.

**REGRESA MAÑANA LA ESCUADRILLA**

MONTEVIDEO, 24. — Mañana partirá rumbo a Buenos Aires la escuadrilla argentina arribada hoy a esta ciudad.

# Fundamentos y Detalle de la Emisión de 36 Millones de Pesos en Títulos

## FIN DE LA OPERACION PROPUESTA

### Se trata de cancelar la deuda flotante y realizar obras

Transcribimos a continuación, la exposición de fundamentos realizada en la Cámara de Diputados, al tratarse la ley relativa a la emisión de 36 millones de pesos en títulos de la Provincia, exposición que contiene ampliamente, el detalle de la operación.

Dice así:

FACULTAD.—

Por nuestro régimen de organización innegable y clara la facultad de las Provincias para contratar empréstitos y ya las Constituciones anteriores a la organización nacional contenían disposiciones sobre la contratación de empréstitos sin limitar esta facultad.

La Convención del 53 se apartó del proyecto de Alberdi por el cual se requería para los empréstitos provinciales la aprobación del Congreso Federal, sancionándose el artículo 104 por el cual conservaban la facultad de resolver por sí propias las operaciones de empréstitos.

LIMITACIONES.—

Esta facultad, dada la importancia de los recursos extraordinarios, tiene en todas las Constituciones de Provincia, algunas limitaciones. En la nuestra dos articulados se refieren expresamente al particular: El art. 6o. que al referirse a la formación del tesoro provincial incluye a los empréstitos autorizados por la Legislatura; y el Art. 61, en su inciso 10, fija la limitación de no poderse comprometer para el servicio de la deuda más de la cuarta parte de la renta provincial.

En uso de la facultad y respetando esa limitación el P. E. ha enviado a esta H. Cámara el proyecto de empréstito cuya aprobación la C. de Hacienda aconseja a los señores Diputados.

EL EMPRESTITO.—

La obtención de recursos por el uso del crédito se justifica únicamente por la necesidad imperiosa de realizar obras de utilidad general y pagar obligaciones ineludibles para la Provincia y cada día más apremiantes. El monto del empréstito asciende a 36.450.000 pesos, cantidad que no está constituída totalmente por un nuevo empréstito ya q' en ella se incluye autorizaciones de leyes anteriores cuyos títulos no han sido aún emitidos, comprendiéndose entre ellas la ley de desagües No. 2250, del año 1932; la ley de emisión de títulos de la Deuda Pública Consolidada No. 2260); la ley de parques y paseos (No. 2466) de las que faltan emitir respectivamente, 4.038.650 pesos, 1.253.700 pesos y 4.800.000 pesos, que hacen un total de 12.092.350 pesos, que deben ser deducidos de la nueva autorización que se reduce aproximadamente a la cantidad de 24.350.000 pesos.

DISTRIBUCION DEL EMPRESTITO.—

El actual Gobierno provincial se halla empeñado en una sana política financiera: la de consolidar en todo lo posible su deuda flotante para prestigio de su crédito; durante el primer año de gobierno esa deuda flotante ha sido disminuída por la consolidación de 15.000.000 de pesos y con la consolidación a realizarse con este empréstito será reducida la deuda flotante a cantidades mínimas, representadas por la deuda del Consejo de Educación (1) y antiguas deudas con el gobierno nacional susceptibles de arreglos compensativos, ya que a su vez la Nación es deudora de la Provincia por obras y servicios: entre otros por obras realizadas en el Puerto de la Capital, por alquileres del edificio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Rosario y por construcciones escolares realizadas por la Provincia y a las que debe contribuir el Gobierno de la Nación.

1.000.000 de pesos se destinan a la devolución por impuesto al vino. La Suprema Corte Nacional ha fallado contra la Provincia declarando inconstitucional la ley del año 1932. De acuerdo a ese fallo deben devolverse únicamente los impuestos cobrados en los años 1932 y 1933 fecha esta última en que se hizo la unificación de los impuestos internos.

2.000.000 de pesos constituyen el monto del préstamo a la Municipalidad de Santa Fe; préstamo similar a los concedidos anteriormente a las Municipalidades de Rosario y Rafaela. El servicio ha de hacerlo la Municipalidad de Santa Fe deduciendo del porcentaje que le corresponda por contribución directa y patentes la cantidad necesaria para la atención del mismo.

OBRAS PUBLICAS.—

La gran finalidad del empréstito es la realización de un vasto plan de obras que contemple las necesidades urgentes de la Provincia. El P. E. ha de cumplimentar en los tres años de gobierno (1938, 1939, 1940) un plan de obras públicas en beneficio no solamente de la actual generación sino de las futuras que es justo contribuyan también al pago de las mismas ya que gozarán de sus beneficios.

EDIFICIOS ESCOLARES.—

Para la construcción, ampliación y refección de edificios escolares se destina 5.260.000 pesos, incluyéndose en ellos la autorización ya existente por la ley 2260 (más o menos 1.000.000 de pesos). Se podrán atender así los justos y reiterados pedidos del Consejo de Educación y de los vecindarios, poniendo a la Provincia en condiciones de atender las necesidades imprescindibles de su educación primaria, primordial deber de todo gobierno celoso de llevar, como lo pedía Sarmiento "la siembra del abecedario hasta los rincones más pobres y lejanos".

EDIFICIOS FISCALES.—

6.000.000 de pesos se destinan a la construcción o ampliación de edificios fiscales de la Provincia. El P. E. ha de distribuir esa cantidad en un plan orgánico que contemple las necesidades más impostergables y teniendo en cuenta la opinión de los representantes de los departamentos para contemplar las aspiraciones de los mismos, siempre que importen la solución de una necesidad efectiva y urgente.

OBRAS DE DESAGUE.—

La construcción de obras de desagües cuenta aún, de acuerdo a la Ley 2250, con autorizaciones por valor de 4.000.000 de pesos; el P. E. ha creído menester elevar esa suma de 5.000.000 de pesos, cantidad que considera suficiente para realizar obras de desagüe de indudable beneficio para la Provincia.

LEY DE PARQUES Y PASEOS

Por último para dar cumplimiento a la Ley de Parques y Paseos de la Provincia de Santa Fe (No. 2466) se destina la cantidad de 6.800.000 pesos, saldo no comprometido de la misma y que se invertirán de acuerdo a la Ley 2466 y sus reformas, a la construcción de Parques y Paseos en La Capital y otras ciudades de la Provincia.

CARACTERISTICAS DEL EMPRESTITO.—

Las características que se dan a este empréstito son las que aconseja la buena doctrina de las finanzas modernas y las más beneficiosas que puedan obtenerse en la actualidad: se fija un interés máximo del 5 0/0, interés bajo para esta clase de operaciones; la última emisión importante de títulos por 35 millones de pesos sancionada el año 1922, estipulaba el 7 0/0 de interés; el tipo de amortización es el acumulativo que permite acortar el plazo del pago con respecto a la amortización simple. El fondo de amortización se forma a razón del 1 0/0 anual acumulativo (Art. 2o.). El tipo mínimo de colocación ha sido fijado en el 90 0/0.

El P. E. en una serie de artículos incluye la forma de financiar el empréstito: estos artículos los aconseja la experiencia financiera ya que son iguales a los que han permitido financiar empréstitos similares a otras Provincias como Tucumán, Buenos Aires y Córdoba.

Como garantía para la mejor y más rápida colocación de los títulos se afecta el producido de la Ley 12139 de unificación de impuestos internos; garantía eficaz porque favorece la cotización de los títulos provinciales al equipararlos a los nacionales.

La afectación discutida por muchos financistas, es una norma en los empréstitos argentinos; país nuevo, como lo dice Ruano "ha necesitado evidenciar sus medios y su buena fe". La afectación es una garantía necesaria y lo ha sido en todos los tiempos desde aquellos en que Enrique III de Inglaterra hubo de garantir un préstamo con su corona...; en nuestro país, Rivadavia, con la enfiteusis, quería destinar la nuda propiedad de la tierra como mejor garantía de la deuda pública; los empréstitos de 1880, 1885 y 1891 para no citar otros muchos, afectaron el producido de las rentas aduaneras y de los derechos de importación; y en la Provincia, recuerdo ahora, la afectación al producido de los impuestos al alcohol y al tabaco para garantir la emisión de títulos por pesos 25.000.000 de la Ley 2036.

También se libera de imposición a los títulos (para favorecer su colocación) y el Gobierno gestionará (Art. 9o.) la aplicación de la Ley Nacional 12345 art. 43, inciso 2o. de exención de impuestos nacionales.

Las acertadas medidas financieras adoptadas por el actual Gobierno, que han traído como consecuencia un aumento en las recaudaciones, la confianza que ha de inspirar el Gobierno de la única Provincia que en el año 1937 ha disminuído su deuda, condicionará, como una amplia garantía moral, la mejor colocación de este Empréstito.

VENTAJAS.—

Los beneficios de la contratación de este Empréstito reportará a la Provincia, serán muchos y grandes: saneará sus finanzas consolidando casi completamente la deuda flotante y atendiendo a obligaciones cuyo pago se hace más apremiante diariamente; cumplirá la función económica de descongestionar capitales congelados en las arcas bancarias o particulares y hacerlos circular como savia fecunda por la vida económica de la Provincia; se construirán importantes obras públicas urgentemente reclamadas por necesidades imperiosas y se dará en gran parte solución al problema de la escasez de trabajo, llevando el sustento y mejorando las condiciones de vida de miles de hogares laboriosos acechados diariamente por la miseria; y por último, señores Diputados, el Gobierno y nosotros tendremos la satisfacción de haber contribuído a impulsar con acción y con obra, el adelanto, el bienestar y el progreso de esta Provincia, que Dios bendijo con el doble milagro de la belleza y la fecundidad.

## La Conferencia del Doctor Piccone en la "Casa de Italia"



EL CONFERENCISTA Y LA CONCURRENCIA. — Una vista del salón de actos, durante la conferencia que el doctor Michele Piccone pronunciara sobre "Impresiones y recuerdos del poeta soldado, Gabriel D'Anunzio". En un ángulo, el disertante

## EN NOMBRE DEL CLUB ZANNI



UNA ADHESION. — El enviado del Club Zanni, haciendo uso de la palabra en la colocación de la piedra fundamental del edificio de la República del Oeste

## SE PREPARA UN INFORME DE INTERES

### Contendrá los datos relativos al levantamiento de la cosecha

El Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola ha dictado las providencias que corresponden a los fines de conocer con toda exactitud los resultados de la cosecha del corriente año.

Hasta ahora solamente se han dado a conocer los cálculos probables del rendimiento.

A los fines que dejamos indicados se han dictado las medidas del caso. En estos momentos se está trabajando intensamente en la compilación de las libretas de las máquinas trilladoras que han trabajado en toda la provincia en la recolección de la cosecha fina, trigo, lino, maní y otros granos.

Una vez que se termine la labor que se realiza se iniciará el trabajo de la preparación de los informes después de lo cual se podrá conocer los resultados.

Como se sabe, las grandes lluvias y las inundaciones no han dejado de causar perjuicios. Todo ello se conocerá así como lo que ha dado la cosecha de maní que es una fuente de riqueza en determinadas zonas de la Costa y en el departamento General Obligado.

## La Cooperadora de la Escuela "Luis Pasteur"

No cabe duda que las Sociedades Cooperadoras realizan, como tantas veces lo hemos dicho, una acción beneficiosa para las escuelas y para los alumnos. Al recordarlo es teniendo presente nuevas iniciativas y nuevas resoluciones dictadas por el Consejo de Educación.

Las autoridades escolares han dado a conocer una resolución por la cual reconoce a la Comisión Directiva de la Cooperadora de la escuela Pasteur, de esta capital, la que ha quedado integrada así: Presidente, Juan Balgubure; vice presidente, Roque Manrique; secretario general, Julián Gómez; pro secretario, Enrique Estrada Bello; secretaria de actas, señorita Delma Molinas; tesorero, señora Leonor Zazalla de Piselli; vocales: José Soria, Miguel Fernández, Luis Corneglia, Segundo Piedrabuena, Cándido Sebastián, Juan de Dios Díaz, Tomás Sureda, Ingeniero Víctor Nicoli y Anacleto Miccoci.

Por otra disposición se reconocen a las Sociedades Cooperadoras de las escuelas siguientes: De Progreso, la 341; de San Urbano, la 169; de Campo Lusalino, distrito Bouquet; 411 de San Cristóbal; 256 de Andino; 351 de Cululú; 584 de Wellwright; 705 de Larguía; 616 de Rosario; 341 de Progreso; 864 de María Luisa; 265 de Colonia Toscana y la Cooperadora Infantil del Taller 49 de Carcarañá. A cada una se le ha aprobado el estatuto. De acuerdo con las informaciones todas las entidades nombradas han de llevar a la práctica una acción de beneficio para cada uno de los establecimientos antes nombrados.

## HABLA EL PRESIDENTE



EN EL ACTO DE AYER. — El presidente de la República del Oeste, señor Cardozo, pronunciando su discurso en el acto realizado ayer, con motivo de la colocación de la piedra fundamental del edificio de la sociedad

## PRONTO SE PODRAN INICIAR LOS ARREGLOS DE CAMINOS

### En la actualidad, ha mejorado —aunque no mucho— la situación creada por las lluvias

Es conocida la situación que se ha creado en los pueblos del interior como consecuencia del mal estado de los caminos, tanto es así, que hay localidades completamente aisladas, especialmente en la zona Norte de Santa Fe.

Lo recordamos en presencia de las informaciones que hemos recibido de distintos departamentos. De ellos nos ocuparemos en estas líneas con la única finalidad de cooperar a la obra de las autoridades, del Poder Ejecutivo que preside el Gobernador, doctor Manuel Ma. de Iriondo, que está empeñado en que la campaña cuente con buenas comunicaciones.

**LA SITUACION**

De conformidad con las informaciones a que antes nos referimos, la situación está mejorando lentamente.

Hasta hace poco era imposible el acceso a la planta urbana de determinadas localidades, ahora ya se puede llegar. Ello quiere decir que las aguas se han retirado y se retiran. Ello permitirá que pronto se puedan dar comienzo a los trabajos necesarios de lo que en forma oficial oportunamente se ha informado.

Las obras que se iniciarán son todas de importancia y de necesidad. Lo decimos porque sabemos que el Directorio de Obras Públicas, de acuerdo con las instrucciones que recibió del Ministerio de Hacienda, ha recopilado todos los datos necesarios y ha relaizado ya algunos estudios con los cuales está en condiciones de dar detalles y de poder iniciar las obras en el momento que se resuelva.

En general, como dejamos dicho, la situación ha mejorado y va mejorando.

Es natural que esto no quiere decir que no existan todavía caminos intransitables. Lejos de eso el problema solamente se solucionará con las obras que se anuncian. Así, por ejemplo, tenemos zonas agrícolas ganaderas desde las cuales se reclama con urgencia la intervención del gobierno ante el malísimo estado en que han quedado las vías de comunicaciones, muy especialmente aquellas que corresponden a la Nación.

**LOS TERRAPLENES**

Otra cuestión que no deja de tener su importancia es lo que se refiere al estado en que han quedado no pocos terraplenes en varias zonas de la Provincia. Habrá que reconstruir algunos y construir otros nuevos, más que todo en los departamentos que más fueron afectados por las inundaciones, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Javier y Garay.

De acuerdo con los datos en los dos primeros habrá que realizar una intensa obra. De todo ello ha tomado debida nota la Dirección de Obras Públicas ante el cual, como oportunamente lo hemos dado a conocer, han realizado peticiones los legisladores de la mayoría de dichos departamentos.

## SE REUNIERON EN UN ALMUERZO DE CAMARADERIA



31 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION. — En una de las quintas de la vecina villa de Guadalupe tuvo lugar ayer el almuerzo de camaradería, realizado por la C. D. del Centro Unión de Almaceneros, festejando el 31 aniversario de la fundación de esa sociedad. En la nota gráfica aparece una parte de los asistentes

# Fué Colocada la Piedra Fundamental Para el Futuro Edificio de la República del Oeste

## La Ceremonia Fué un Acto Brillante

### El populoso y progresista barrio, adhirió con entusiasmo a la fiesta

De conformidad con lo que se había anunciado, se ha realizado, en horas de la mañana de ayer, la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del futuro edificio que levantará la Sociedad Vecinal "República del Oeste".

Es el primer paso que da esta entidad para asegurar su porvenir. Ello lo ha logrado como consecuencia de la acción de progreso que, como muchas veces lo hemos dicho, ha venido realizando y realiza en beneficio del populoso barrio del oeste.

**LA CEREMONIA**

La ceremonia que nos ocupa congregó a un crecido número de vecinos y socios de la entidad.

Estando ausente el Gobernador de la Provincia, doctor Manuel María de Iriondo, fué representado por el Intendente, Don Francisco Bobbio.

Se encontraban presentes diversos funcionarios públicos, la totalidad de los Presidentes y Secretarios de sociedades vecinales de La Capital y diversas personas calificadas.

El Reverendo Padre Don Alfonso Durán, en representación del Arzobispo, Mons. Fasolino, que se encontraba ausente, tuvo a su cargo la ceremonia de la bendición de la piedra fundamental. Después pronunció el Padre Durán un brillante discurso alusivo al acto,, el que fué unánimemente aplaudido.

**FINALIZACION DEL ACTO**

Ya terminada la ceremonia a que nos referimos, pasado medio día, gran parte de la concurrencia se trasladó al local de la "República del Oeste", calle Tucumán entre Avenida Freyre y B. Zavalla. Allí se sirvió un lunch con lo cual se dió por finalizado el acto.

## LA PIEDRA FUNDAMENTAL EN LA REPUBLICA DEL OESTE



DURANTE LA BENDICION. — El presbítero Alfonso Durán, bendiciendo la piedra fundamental del edificio social de la República del Oeste, ceremonia que vi stió de fiesta, en la mañana de ayer, el populoso y progresis ta barrio

## Se Realizarán Obras de Importancia en Esperanza

### Una emisión de títulos por valor de 1.200.000 pesos, hará la Comisión Administradora

Hace tiempo dimos la información de las gestiones realizadas por la Municipalidad de Esperanza, ante el P. E. para obtener un empréstito.

El gobernador doctor Iriondo, se ocupó remitiendo con el respectivo mensaje la ordenanza de la Municipalidad citada a la Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda la ha despachado favorablemente y la tratará el cuerpo en su sesión del día viernes próximo.

Dice el despacho:

"Señores diputados: Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el mensaje enviado por el P. E. solicitando aprobación a la ordenanza No. 236 dictada en fecha 17 de noviembre de 1937, por la Comisión Administradora de la Municipalidad de Esperanza, por la cual se autoriza la emisión de 1.200.000 pesos, y por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de ley:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Apruébase la ordenanza No. 236, dictada en fecha noviembre 17 de 1937, por la Comisión Administradora de la Municipalidad de Esperanza, por la que se autoriza a la misma Municipalidad a emitir títulos por la suma de 1.200.000 pesos nacionales, con destino a la construcción de una usina eléctrica, pago parcial de obras de pavimentación y cancelación de los títulos de desagues y canalización, certificados de la deuda consolidada y deuda flotante y exigible.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.".

## Incineración de Titulos y Otros Valores

### Se realizará en el día de la fecha, a las 9 y 30 horas

Habiendo comunicado la Contaduría General al señor Ministro de Hacienda que existen inutilizados por perforación y en condiciones de ser incinerados, cupones de diversas leyes internas y externas retiradas de la circulación en los años 1925 en adelante, como también títulos no emitidos de la ley 2157, 2a. serie y de la deuda pública ley 2269, 1a. serie, que fueron anteriormente [illegible] reemplazados por otros de menor valor, certificados de deudas, cuyo importe total alcanza a la suma de pesos 4.306.738.61, ha dictado una resolución el Ministerio de Hacienda, por la que dispone que en el día de la fecha, a las 9 y 30 horas, se proceda a la incineración de los referidos valores. El acto se realizará con la asistencia del señor Fiscal de Estado, Dr. Víctor R. Pessuti, el Contador General, señor Domingo Capovilla, el Ministro de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, debiendo levantar el acta el Escribano de Gobierno, señor Manuel Irigoyen.

## PUBLICO QUE CONCURRIO A LOS ACTOS REALIZADOS AYER



EN LA REPUBLICA DEL OESTE. — Fué extraordinaria la animación alcanzada por los actos realizados ayer en la República del Oeste y que se vieron prestigiados por la adhesión entusiasta de toda la población del barrio

## Próximas Actividades de las Cámaras Legislativas

De acuerdo con el plan de trabajo trazado por las Cámaras Legislativas, el próximo viernes deberán reunirse las Cámaras de Diputados y Senadores.

De acuerdo con las informaciones obtenidas después de lo sucedido en la última reunión de la Cámara de Diputados, se esperan algunas novedades.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, Don Luis Di Filippo, ha citado a todos los miembros de la citada comisión para una reunión que tendrá lugar el indicado día viernes 29 del corriente a las 16 y 30 horas.

Serán tratados todos los asuntos en carpeta, con el fin de que ellos sean considerados y sancionados por la Cámara en la sesión del día o de la noche.

## Se Reunió el Comite de la U.C.R. del Comite Nacional

### Se acordó un permiso al titular presidente, doctor Enrique M. Mosca

En forma privada, el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) realizó una reunión en La Chinesca, bajo la presidencia del vice, presidente don Víctor Vilela, con asistencia de todos sus miembros.

Fueron tratadas diversas cuestiones que interesan al partido, de las cuales no se han suministrado informaciones.

**La solicitud del Dr. Mosca**

Como oportunamente lo hemos informado el presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, doctor Enrique M. Mosca, había presentado al Comité una solicitud por la cual solicita permiso hasta fines del corriente año. La funda en razones de índole particular.

La solicitud fué tratada en la reunión a que nos referimos. Por unanimidad se acordó el permiso solicitado. Durante la ausencia del doctor Mosca desempeñará la presidencia del Comité el vice señor Vilela.

**Habrá comicios internos**

El Comité Provincial estudió lo necesario para la designación de delegados al Comité Nacional. Tras una breve deliberación resolvió convocar a elecciones internas a los afiliados para el primer domingo del mes de junio próximo. Para ello se facultó a la presidencia para que dictara, en su oportunidad, todas las medidas que fueran necesarias.

**Normas para el partido**

El comité consideró, en forma amplia, un proyecto del que es autor el diputado nacional doctor Julio J. Busaniche.

Por el referido proyecto, se fijan las normas relativas a la actividad partidaria con la finalidad de unificar la acción del partido mediante disposiciones expresas cuyo cumplimiento es obligatorio.

Después de largas deliberaciones fué aprobado, debiendo ser dado a conocer en la semana que hoy se inicia.

**Reglamentación electoral**

Por último fué considerado por el Comité un proyecto que reglamenta las actividades electorales del partido, que presentó la comisión designada hace ya tiempo para que lo redactara.

Es de índole interna, quedando aprobado después de largas deliberaciones.



## Homenajes en Honor del Dr. Cantilo

### Se preparan en Chile, con motivo de su próxima visita

SANTIAGO DE CHILE, 24. — El anuncio oficial de la visita que hará a esta capital el canciller argentino, doctor José María Cantilo, produjo gran satisfacción en los círculos oficiales.

Por tal motivo fueron dispuestos los actos preparados en homenaje del viajero, quien llegará el día 28 del corriente mes.

El canciller argentino será recibido en la estación ferroviaria por su colega de Chile, Sr. Gutiérrez Allende, los demás ministros de Estado, el alcalde de la ciudad, y otras personalidades.

En seguida de llegar, el doctor Cantilo se trasladará al palacio del señor Edwards, embajador chileno en Londres, quien pasó su residencia a disposición del canciller argentino.

Inmediatamente éste se trasladará al Palacio de la Moneda, donde será recibido por el presidente de Chile, doctor Alessandri. En este acto, todas las tropas de la guarnición en Santiago rendirán los honores correspondientes al rango del viajero.

El programa de agasajos constará de un banquete ofrecido por el presidente de Chile, en el comedor de gala del Palacio de la Moneda; gran baile ofrecido en el Club de la Unión por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, al que asistirán el doctor Alessandri, los miembros del P. E., diplomáticos acreditados, altos jefes del ejército y de la armada, y toda la sociedad chilena; carreras de gala en el Club Hípico de Santiago, y banquete en la Escuela Militar.

Posiblemente el sábado se trasladará el doctor Cantilo a Viña del Mar, donde recibirá los agasajos de las autoridades de Valparaíso.

Se cree que el regreso del canciller argentino se efectuará el día 1o. de mayo próximo.

## UN CAMINO PAVIMENTADO

La carretera pavimentada, que de acuerdo al proyecto nacional deberá unir los principales centros de población de la zona norte de nuestra provincia y extenderse hasta La Quiaca, está llamada a pasar a la categoría de las "obras inconclusas" que tanto afectan a los intereses de este segundo Estado argentino, como si deliberadamente concurrieran factores ponderables a detener el dinamismo de determinados aspectos de nuestro progreso.

No es otro el criterio que se viene elaborando en la opinión general ante la falta de indicios que permitan asegurar que la construcción del camino pavimentado que actualmente nos une con San Justo va a proseguir de acuerdo con la respectiva ley. No existe una razón fundamental que explique el "paro", aparentemente absoluto a que se ha sometido la obra, máxime si se tiene en cuenta que los fondos necesarios para costearla, integrados con un tanto por ciento del impuesto aplicado a la venta de la nafta se vienen acumulando y están disponibles conforme a la disposición legal.

El único motivo, que según las referencias que nos llegan pudiera justificar lo que ocurre, es el hecho de que para otros proyectos similares se viene estudiando la probalidad de continuar estas carreteras con un ancho menor al que se se acordara; pero, en oposición a este dato se asegura también que la verdadera causa es la forma como con la indicada obra caminera se afectarán los intereses de la empresa del Ferrocarril Santa Fe, uno de cuyos directores integra la autoridad superior de la Dirección Nacional de Vialidad. Esta circunstancia es sintomática, y como para nosotros no es revelación el dominio que ejerce la nombrada empresa en el espíritu de todas las autoridades del país llamadas a hacerle cumplir las obligaciones que tiene contraídas, no nos causará asombro que la carretera tenga como punto terminal y definitivo la población de San Justo, pese a la ley y a las conveniencias de la inmensa zona que se beneficiaría con su construcción.

## Estuvo en Esta el Ing. González Zimmermann

Ha estado en Santa Fe el director de la Escuela Industrial de la Nación de la Capital Federal, Ingeniero Francisco González Zimmermann, asistiendo al acto de la toma de posesión del nuevo ministro de Instrucción Pública y Fomento, profesor Juan Mantovani, y visitando la Escuela Industrial de esta ciudad, cuya dirección desempeñó durante muchos años.

Se recuerda también que desempeñó la cartera de Gobierno durante la gobernación del doctor Pedro Gómez Cello.

# LOS SERVICIOS TELEFONICOS EN LA PROVINCIA

## Debutó Con un Alfa Romeo



DOMINGO OCHOTECO, el conocido corredor santafecino, que ayer debutó con un Alfa Romeo en Paraná. El poco conocimiento que tiene de su nueva máquina y algunos inconvenientes que sufrió retrasaron su colocación, que debió ser tercero, al sexto puesto

# DESPACHO FAVORABLE A UN PROYECTO DE LEY

### La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se ha pronunciado sobre el plan propuesto

Oportunamente hemos informado de que el Poder Ejecutivo que preside el doctor Manuel M. de Iriondo, había remitido un proyecto relativo a impuestos y reglamentación de los servicios telefónicos en el territorio de la Provincia, a la Legislatura.

Ha sido despachado favorablemente y será tratado en las próximas sesiones de la Cámara de Diputados.

EL DESPACHO

El despacho de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados dice así:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el mensaje y proyecto de ley enviado por el P. E. relativo a impuestos y reglamentación de los servicios de las Compañías Telefónicas en el territorio de la Provincia, y habiendo introducido en él algunas modificaciones, os aconsejo le prestéis vuestra sanción al siguiente proyecto de ley:

La Legislatura de la Provincia, Sanciona con Fuerza de Ley:

Art. 1o. — Durante el término de diez años a contar desde la promulgación de la presente ley, las relaciones, en materia impositiva, entre la provincia de Santa Fe y las Compañías Telefónicas establecidas o a establecerse en el territorio de la provincia, serán regidas por la presente ley.

Art. 2o. — Las Compañías acordarán a la provincia, en carácter gratuito, el mismo número de servicios instalados actualmente en las oficinas públicas administrativas, municipales o policiales, aumentándose dicho número en un 5 o|o. anual durante el término de esta ley, y las Compañías por establecerse concederán a la provincia teléfonos gratuitos en la proporción establecida en el art. 4o. de la presente ley.

Por las comunicaciones interurbanas o tasadas, a las que se rán aplicadas las tarifas aprobadas por el gobierno de la Nación las compañías efectuarán un descuento del 50 o|o. Queda igualmente excluído de la gratuidad todo servicio especial no directamente telefónico. Los servicios gratuitos que se instalaren deberán ser construídos libres de cargos de instalación dentro de las redes locales o hasta un kilómetro 500 metros de las oficinas de la Compañía cuando las redes locales no se extiendan a ese radio.

Art. 3o. — La Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, no podrá cobrar al Gobierno de la Provincia ninguna suma por haber reemplazado el servicio que tenía la Jefatura de Policía de Rosario por otro automático entendiéndose que dicho cambio de servicio se efectuó mediante un convenio con el P. E. en vista de la presente ley.

Art. 4o. — Las Compañías concederán servicios gratuitos a los municipios y Comisiones de Fomento, con las restricciones del art. 2o. en relación al número de abonados dentro de su jurisdicción, con la siguiente escala:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 a 25 | abonados | 2 | servicios |
| 26 „ 50 | „ | 3 | „ |
| 51 „ 100 | „ | 5 | „ |
| 101 „ 200 | „ | 8 | „ |
| 201 „ 300 | „ | 10 | „ |
| 301 „ 400 | „ | 15 | „ |
| 401 „ 500 | „ mas | 20 | „ y |

mas de 500, cinco servicios por cada cien abonados sucesivos hasta un máximo de cien.

Art. 5o. — Las Compañías tendrán obligación de instalar gratuitamente el servicio telefónico en las estaciones policiales camineras instaladas o que se instalaren en el territorio de la provincia, siempre que dichas estaciones se encuentren dentro de sus redes.

Art. 6o. — Durante el período a que se refiere el art. 1o., ni la provincia, ni los municipios, ni las Comisiones de Fomento, podrán exigir las Compañías Telefónicas ninguna contribución en concepto de impuestos por el servicio público que prestan, ni por uso de vía pública, y en general, por cualquier título que tenga relación con el servicio telefónico. Las Municipalidades que a la fecha de la sanción de esta ley, hubieren otorgado concesiones sobre el particular, se regirán por lo establecido en las mismas. No están comprendidas en esta ley, las Municipalidades de Santa Fe y Rosario.

Art. 7o. — No están comprendidas en la exención de impuestos, la Contribución Directa a los inmuebles, ni la construcción de mejoras, ni la retribución de servicios, ni el impuesto de sellos, ni ningún otro que responda a otros conceptos distintos del servicio público de comunicaciones telefónicas a cargo de la Compañía.

Art. 8o. — Los derechos y obligaciones emergentes de esta ley, caducarán si antes de su vencimiento, se sancionase una ley nacional que gravase a las Empresas Telefónicas nacionales o especialmente a las Compañías que funcionen en la provincia, con un impuesto único excluyente de imposiciones locales y en cuya entrada tuviese participación la Provincia o fuese beneficiada con ventaja considerada equivalente al monto total de las sumas que deja de pagar la Provincia a las Compañías en virtud de la presente ley.

Art. 9o. — Las Compañías Telefónicas devolverán al Gobierno de la provincia, lo percibido por suscripciones de aparatos desde el 1o. de Enero de 1937 hasta el 1o. de Mayo del corriente año o de la promulgación de esta ley, excluídas las cantidades que hayan abonado o que deban abonar por impuestos comprendidos en el mismo período.

Art. 10. — Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, Abril 22 de 938. Fdo.: Ramón I. Toledo, Modesto S. Urteaga, Leoncio Gianello, Franklin S. Figueroa, A. Reynares Solari.

# LOS JUICIOS CONTRA LAS COMISIONES DE FOMENTO

### Son numerosos y en casi todos los casos, es el P. E. quien debe sufrir las consecuencias

Son numerosos los juicios que en estos momentos se siguen contra las comisiones de Fomento. Al final de cuentas es el P. E. el que paga todo. En efecto, véase el siguiente despacho de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados:

"Señores diputados: Vuestra C. de Hacienda, ha estudiado el mensaje y proyecto de ley enviado por el P. E. por el que se autoriza al mismo para hacerse cargo del 50 o|o del importe que, por capital e intereses, se condenó judicialmente a la Comisión de Fomento de Máximo Paz, y habiendo introducido en él algunas modificaciones os aconsejo le prestéis vuestra aprobación al siguiente proyecto de ley:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para hacerse cargo del importe que, por capital e intereses, se condenó judicialmente a la Comisión de Fomento de Máximo Paz, en los juicios seguidos por Domingo Stafforiai contra Comisión de Fomento de Máximo Paz, sobre cobro de pesos, importe que asciende a la suma de 49.722.36 pesos moneda nacional, que se entregarán a la citada comuna con cargo de rendir cuenta.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior, se pagará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3o. — Comuníquese, etc. Sala de Comisión, abril 21 de 1938. — (Fdo.): Leoncio Gianello, Modesto S. Urteaga, A. Reynares Solari, Ramón I. Toledo, Franklin S. Figueroa".

## Modificaciones al Reglamento de Reemplazos

Las autoridades del Consejo de Educación han dictado una resolución por la cual modifican el reglamento escolar, de acuerdo a modificaciones experimentadas por el presupuesto escolar, el sistema de asignación de sueldos del personal escolar y especial por lo cual se hace necesario ajustar al mismo los haberes de los reemplazantes.

La modificación es en el artículo 230 del citado reglamento que queda en la siguiente forma: "El maestro de taller o de escuela nocturna que reemplace a su director percibirá la suma de $ 20 mensuales".



## EL NOTABLE GANADOR DE AYER, JUNTO A SU ALFA ROMEO



CARLOS ARZANI, el brillante ganador del "Circuito Parque Urquiza", disputado ayer en Paraná, posa para nuestro fotógrafo junto a su potente y veloz máquina con la que se impuso de punta a punta en la gran competición mecánica mencionada

## Abramor, Puóppolo y Ochoteco en Plena Prueba



La nota gráfica muestra un aspecto de la competencia en pleno desarrollo. Aparece en primer término el coche de Abramor, luego el de Puópolo, lo sigue el de Moyano y, al fondo, se nota el Alfa Romeo de Domingo Ochoteco

## El Proceso Por Desacato, al Dr Julio Busaniche

Es conocido el proceso que se le sigue por desacato al doctor Julio J. Busaniche, por una nota que remitiera a la Junta Escrutadora Nacional en la fecha que ejercía el cargo de apoderado de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), de lo que en diversas oportunidades nos hemos ocupado.

En ello se ha producido una novedad que, siendo de interés público, la damos a conocer.

El Dr. Carmelo Piedrabuena, en su carácter de defensor del Dr. Busaniche, presentó un escrito al Dr. Antonio Pautasso que, como oportunamente lo hemos informado, actúa de juez para resolver una incidencia planteada, recusándolo. El doctor Pautasso ha dictado una interesante resolución por la que no hace lugar a la recusación.

**La causal invocada**

En la referida resolución dice el doctor Antonio Pautasso:

1o. — Que se invoca como causal la del inciso 8 del artículo 75 del Código de Ptos. en lo Criminal, al establecer que ella lo constituye el tener pleitos pendientes con el recusante, aduciendo en prueba de ello la participación del doctor Piedrabuena en dos juicios en los que actúa como letrado o representante (síndico) de litigantes contrarios a los que a su vez en los mismos pleitos el suscripto patrocina como letrado. Los antecedentes son exactos de los dos juicios citados.

2o. — Que, siendo así, se trata no de pleitos con la parte interesada en este proceso, sino con respecto a su defensor, lo que excluye la aplicación de la causal invocada que rige sólo para las partes mismas, en el entender de la ley, de la doctrina y de la jurisprudencia.

3o. — Que en efecto, las causales de recusación de los jueces, son aplicables restrictivamente y en la práctica así se ha entendido al decidirse casos semejantes. En el orden Federal lo abonan las suposiciones de los artículos 74, 75, 84 del Código de P. en lo Criminal, con el mismo criterio que sustenta en el procedimiento ordinario de la Capital, artículo 368 y en la ley 50, artículo 43 (Pto. Federal en lo Civil).

Las legislaciones, dice en seguida:

4o. — Que afirman estas conclusiones otras legislaciones en las que se equipara la intervención de los letrados, apoderados, defensores, etc., como si fueran las partes mismas litigantes, a diferencia de lo que ocurre en el orden Federal. Sin ir más lejos, el Código de Procedimientos de la Provincia en su artículo 1059, establece: "A los efectos de la recusación, el litigante, su abogado y su procurador o apoderado, se considerarán una misma persona; pero el juez no podrá inhibirse por razón de enemistad con el letrado o representante, sino hubiere sido recusado". Mas en este caso, la equiparación es expresa en la ley diversamente a lo que ocurre en el orden Federal y con mayor motivo en el Procedimiento de lo Criminal donde disposición alguna ni declaración de principio admite la equiparación del defensor-letrado con el propio litigante o inculpado, en este caso.

**Los fallos dictados**

Agrega:

5o. — Que en precedentes semejantes se ha establecido en diversos fallos ese mismo alcance e interpretación, pudiendo citar siempre entre otros el que sienta doctrina como es el del tomo 45 página 51 y siguientes de la Suprema Corte de la Nación, al establecer en ese caso planteado: "Las causales de recusación enunciadas por el artículo 45 incisos 4, 5 y 6 de la ley de Procedimientos, se refieren a la relación del juez con el litigante no con el abogado y apoderado de éste", arguyéndose entre otras consideraciones en ese fallo "que es principio consagrado. Que no es permitido" crear nuevas causas de recusación por inducciones o analogías, pues la ley se ha propuesto dificultar las recusaciones, en obsequio a la buena administración de justicia y de los litigantes" (Serie 1a., tomo 5, página 193) ... "y no" siendo facultativo en los jueces excusarse del conocimiento de un asunto cuando no hay causa legal de recusación, debiendo sobreponerse a sus inconvenientes personales, para no privar al público de los funcionarios encargados de administrar justicia, no ha lugar, con costas, a la recusación promovida".

**No hace lugar a la recusación**

Y, termina la resolución del doctor Pautasso así:

6o. — Que por otra parte y como lo deja expresamente establecido con toda lealtad el recusante, no existen otros motivos que hayan podido inducirlo a formular la recusación, entendiendo, como él lo dice, que cumplía con un deber estrictamente hablando, por tratarse en este caso de un asunto exclusivamente de carácter político, por lo que da a comprender dicho letrado, que no pueden mediar causales de otro orden profesional ni profesional o una inhabilidad moral que pudiera impedirme el desempeño de la función de conjuez en este caso. De esa función que la ley nos acuerda a los letrados, tengo el más alto concepto, pudiendo afirmar con toda serenidad que sin afectarme en absoluto la actitud, por otro lado correcta, que se ha tomado el letrado recusante creyendo hacer uso de un derecho de defensa, sabría proceder el suscripto como conjuez, llegado el caso, con la tranquilidad de espíritu y con entera imparcialidad de criterio en las decisiones que pudieran tomarse en esta causa. Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del C. de P. Criminal, entendiendo que no me comprende la causal invocada, así lo declaro y para substanciar y resolver la incidencia, pasen los autos al conjuez que corresponde en su orden, Dr. Nicanor Molinas.

Notifíquese e insértese.

## Las Permutas de Cargos no Podrán Ser Sin Control

Como se sabe, hasta ahora era una práctica entre los maestros o directores de las escuelas Láinez gestionar permutas que siempre tenían éxito.

El Consejo Nacional ha realizado algunas constataciones que han dado lugar a una resolución que le ha sido comunicada al inspector de escuelas Láinez en esta capital, profesor Lorenzo Vergara, por la que se dispone no dar curso a los pedidos de permuta cuando uno de los interesados esté en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Con esta resolución no se lleva otra finalidad que la de evitar que se excluyan de los beneficios del ascenso a quienes están en condiciones de merecerlo.

## Una Parte del Público Que Presencio la Carrera de Paraná



SOBRE UNA DE las elevaciones del terreno los aficionados se han colocado en forma estratégica, para presenciar las alternativas de la importante prueba automovilística realizada ayer en Paraná que terminó con el triunfo de Carlos Arzani